I. Municipalidad de Papudo
Secretaria Municipal

ACTA Nº 003/2015
SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 27 de Noviembre del 2015
HORA : 18:30 horas

La sesión es presidida por el Concejal **SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI** y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. JORGE ARCOS ARENAS
SR. CECIL LEIVA TRIGO (AUSENTE POR ASISTENCIA A SEMINARIO)

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : LUIS CORDOVA JORQUERA

REPRESENTANTES DEPTOS.

SR. MARIO BUSTAMANTE ENCINA
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. CLAUDIO COFRE NUÑEZ
SR. ANDRES MEJIAS ARENAS
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS

Primer Punto de Tabla:

Instalación de Cajero Automático y trámites para la contratación

Expone Asesor Jurídico, Sr. Juan Luis Tobar

Señala tal como fue de conocimiento de los presentes, la Municipalidad estaba desarrollando una serie de gestiones para poder contar con cajero automático en la comuna antes de la llegada del verano. Agrega que hará un breve reseña a las gestiones realizadas que algunos ya la conocen como es el despachó de oficio a la Seremi de Economía, se sostuvieron reuniones con los diversos agentes de bancos de la zona y finalmente no se había tenido ninguna respuesta favorable, salvo la respuesta que dio el "Banco Santander" que remitió un borrador de contrato que debería ser suscrito por la Municipalidad y que en realidad, es bastante poco lo que se puede hacer porque prácticamente un contrato de adhesión que viene previamente establecido sus valores y costos que no son costos fijos sino que van en función del uso que tiene el cajero pudiendo quedar completamente liberado de pago la Municipalidad en el evento de que efectivamente se llegase a llegar a un monto de diez mil transacciones en el mes. Agrega que de acuerdo a la información que el propio Banco Santander manejaba por el cajero que estaba instalado en la Copec que también era de dicho banco, el consumo de los meses de Diciembre, Enero, Febrero, Septiembre y Julio por alguna razón superaba con creces las diez mil transacciones, pero el resto de los meses el costo hubiera sido un costo vigente para las arcas municipales, explica por qué hubiera sido, porque el día de ayer en horas de la mañana se apersonó en la Municipalidad el nuevo Agente del Banco del Estado de La Ligua, solicitó audiencia para poder hablar con la señora Alcaldesa, pero se le explicó que lamentablemente estaba en vigencia la Ley del Lobby por lo tanto, no era cosa de que se hablara con la Alcaldesa por lo que se está canalizando la reunión de acuerdo a lo que está establecido en la Ley del Lobby para que se revise dicha reunión. Agrega que dentro de las cosas que el planteó, algunas bastante interesantes para el desarrollo futuro de la comuna de Papudo, básicamente la posibilidad de instalación de una sucursal del Banco Estado con la cual llegaría todo el servicio asociado a la existencia de un banco en la comuna, ya sea cuentas corrientes, servicios de giro o cajero automático lo que le va a evitar claramente a los comerciantes de la comuna tener que trasladar grandes cantidades de dinero, pero dicho esto, claramente eso significaría un gran progreso y gran avance para la comuna. Señala que dicho eso se produjo una situación un poco incomoda porque la sesión del día de hoy que ya había sido convocada, tenía como punto tratar el trato directo con el Banco Santander para que el Concejo Municipal autorizara la posibilidad de eximir el trámite de licitación pública y hacer un trato directo con el Banco Santander para poder instalar el cajero lo antes posible, además estaba la dicotomía si esperar o no la reunión del día lunes por lo que, se decidió postergar hasta el lunes la decisión respecto a este proyecto de acuerdo en función de lo que se hable con la gente del Banco del Estado porque existe una posibilidad de que tal vez el Banco del Estado no cobre por la instalación de algún cajero automático, lo que claramente podría ser más que beneficioso. Agrega que sin perjuicio de aquello existe la tesis de que la llegada eventual del cajero automático del Banco del Estado va hacer mucha más lenta que la llegada eventual del Banco Santander porque el Banco del Estado lo va a tratar de instalar una vez que instalen su oficina y eso puede ser que supere la temporada de verano.

Agrega que esa es una conversación que se va a dar el día lunes y en función de aquello resolverse, agrega que si existiese por parte del Honorable Concejo Municipal hoy día la decisión de otorgar la facultad igualmente a la Alcaldesa para poder en el evento que el día lunes no se tenga una respuesta favorable del Banco del Estado y atendida la premura del tiempo ya que mediados de diciembre empiezan a llegar los primeros residentes temporales a la comuna, además otra serie de actividades. Por lo tanto la propuesta es bastante distinta a lo que era y en el fondo es pedirle al Concejo Municipal si pueden facultar a la señora Alcaldesa para omitir el trámite de licitación pública y tratar directamente con el Banco Santander el servicio de cajero automático para la comuna instalándolo en el recinto del Cesfam. Indica que en el fondo es el acuerdo que se deberia adoptar, pero claro está condicionado y supeditado a la conversación del día lunes, en el evento que no fuera bien con el Banco del Estado operaria este acuerdo y se podría hacer el trámite con el Banco Santander para poder tenerlo instalado antes del día quince de diciembre que es lo que se espera.

Concejal Fazio señala que en la reunión pasada se decidió que el Cuerpo de Bomberos era mejor que el Cesfam.

Asesor Jurídico señala que los Bancos por razones de seguridad además de un reglamento especial del Ministerio del Interior que regula los lugares en los cuales se puede instalar cajeros automáticos donde tienen que reunir una serie de características de seguridad, protección, cámaras de televigilancia y otras obras que eventualmente también se tendrán que desarrollar para la instalación del cajero, salvo que se encuentre dentro de un edificio de uso público tal como el Cesfam que estará abierto las veinte cuatro horas del día, entonces por esas consideraciones el Banco dice que si se instala el cajero, tiene que ser al interior del Cesfam. Agrega que es ese el primer gran tema a plantear que producto de estas circunstancias que se tiene con el Banco del Estado sería necesario tomar el acuerdo, pero que quede supeditado a la conversación del día lunes.

Concejal Rodrigo Reinoso señala que tiene una duda en cuanto a que si sale favorable la conversación con el Banco del Estado, el hecho que no puedan hacerlo hasta que construyan un recinto como un banco, consulta que pasaría en el verano.

Asesor Jurídico señala que parte de la conversación con el Banco del Estado es si se pueda instalar una sucursal antes del quince de diciembre.

Administrador Municipal señala que lo primero que se habló, es que ellos vienen con una meta institucional de cien sucursales a lo largo del país y está enfocado Papudo, más que en Maitencillo y Zapallar, pero al decirles que sí y cuentan con la venia del municipio, podrían adelantar como una de las estrategias, la llegada del cajero automático.

Concejal Eduardo Reinoso señala que se les puede ofrecer el Cesfam al Banco del Estado.

Concejal Araya señala que el acuerdo debiera ser condicional en el sentido que debiera facultarse a la Alcaldesa para negociar con el trato directo con el Banco Santander, pero supeditado a la conversación del día lunes con el Banco del Estado. Agrega que sea con el banco más conveniente.

Concejal Fazio consulta si es absolutamente legal el acuerdo.

Asesor Jurídico al respecto responde que sí, ya que el acuerdo es facultar a la señora Alcaldesa para contratar directamente la instalación de un cajero automático en la comuna, sin utilizar el mecanismo de licitación pública.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Segundo Punto de Tabla:

Demanda a la Empresa Copec

Expone Asesor Jurídico, Sr. Juan Luis Tobar

Señala tal como es de conocimiento de los Sres. Concejales el presente proyecto de acuerdo que se les remitió el día de ayer para su conocimiento, referido a la necesidad manifiesta de la contratación de un profesional abogado para que se haga cargo de la cobranza judicial de los derechos municipales por cobro a la empresa Copec por la estadía extracontractual que realizó al término de la vigencia de su contrato de concesión.
Procede a dar lectura al acuerdo propuesto de manera tal de que el Concejo tenga pleno conocimiento de los detalles del mismo:

"El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, a efectos de llevar a cabo la defensa de los intereses municipales en la cobranza de derechos en contra de la Compañía de Petróleos de Chile ante Tribunales de Justicia, faculta a la señora Alcaldesa a reemplazar el procedimiento de licitación pública, por el de trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 letra l) de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal. Contratando en consecuencia en forma directa al Abogado don Eduardo González Lara, rut 7.047.140-K, domiciliado en Plaza Justicia número 45 oficina 405 de la ciudad de Valparaíso. Por la suma de $30.000.000 (treinta millones de pesos) libres de impuestos, como honorarios a todo evento; más premio al término de la causa equivalente a un porcentaje del 10 por ciento de todo aquello que perciba la I. Municipalidad, ya sea proveniente de la existencia de una sentencia, acuerdo o avenimiento".

Agrega que ese es el texto del proyecto de acuerdo que deberá ser sometido a conocimiento del Honorable Concejo Municipal y votado posteriormente.

Presidente somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es votado favorablemente en forma unánime por los Sres. Concejales presentes.

Concejal Fazio agrega una pregunta que es importante para saber en relación a esto, sobre la situación actual de la instalación de la Copec porque hay dos cosas; uno que pasa con la instalación de la empresa nueva y si está cumpliendo o no y aunque estuviera cumpliendo entiende que los Concejales que son los que reciben los reclamos del público, deberían tener como un sumario de todo lo que se ha hablado en el sentido que, puedan defenderse porque por más que se tenga la razón no se le puede decir a una persona que recargue bencina en Zapallar en vez de acá o que le tocó el otro día a un señor que lo paró y le dijo que había cargado bencina en la estación que hay y que el auto no le había partido en la mañana siguiente, por lo que debió cargar bencina de otro octanaje para que el auto le partiera. Entonces la verdad es que se necesita porque ya esto lo han tratado antes y los Concejales no tienen como defenderse, además le dicen por qué ese sitio sigue siendo un sitio eriazo, entonces porque no lo recubren. Agrega que incluso hay gente que dice que hay una persona que es de la empresa nueva y hay otra gente que dice que nunca se ha conocido una persona que esté ahí, entonces todas estas cosas hay que dar los argumentos para que los Concejales puedan opinar con algún grado de certidumbre.

Asesor Jurídico se hace cargo plenamente de lo que está planteando el concejal Fazio, por lo que solicitará tanto al Inspector Municipal que haga una pequeña relación de los hechos de la entrega, de cómo se entregó, de cuando y hasta de las notificaciones que se le han practicado a la concesionaria, que la última notificación se le hizo la semana pasada a propósito que estaba largo el pasto. Además agrega que la empresa importó por la información que ha proporcionado a la Municipalidad, la maquinaria nueva para la instalación del servicentro pensando en la vida útil y no tener que estar haciendo recambios después, además tuvieron problemas con la internación que fue la información del día de hoy que se le remitió el Secretario Comunal de Planificación hace un par de horas. Agrega que están con un problema de internación y entiende que el día dos de Diciembre parten ya instalando la maquinaria porque ya fue liberada de aduana.

Concejal Fazio señala que sería muy interesante si pudieran cerrar el perímetro y dar la impresión que ahí se va hacer algo, porque no hay que olvidar que durante la licitación una de las razones que la Copec se quejaba, es que ellos presentaron un proyecto, en cambio la otra empresa tiene entendido que ya pasó hace bastante tiempo y señalaron que presentarían un proyecto.

Asesor Jurídico señala que las bases establecían expresamente que dentro de un determinado plazo de suscrito el contrato, se tiene que presentar un proyecto, porque además tiene que ser aprobado por la Dirección de Obras ya que es un proyecto de construcción, además todas las obras están comprometidas en la concesión y no la instalación de la maquinaria para explotarla como servicentro como lo conocen habitualmente. Agrega que no se sabe si será cafetería o minimarket que lleva obras o si eventualmente instalarán un pozo o cambios de aceite y

todo lo que implica la ejecución de obras, debe ser presentado y aprobado por la Dirección de Obras como corresponde y eventualmente si hay manejo de aceite y ese tipo de cosas, deben presentar un plan de manejo y deben contar con la aprobación del DPA y si es más de una cierta cantidad, pueden también eventualmente, llegar a requerir otro tipo de autorización ambiental.

Concejal Araya al respecto señala que poco apunta a lo que el Concejal Fazio ha comentado y pide las disculpa por lo claro, cruel y sencillo, pero consulta que le digan cual es la fecha de entrega.

Asesor Jurídico responde que son doscientos días desde la firma del contrato.

Concejal Araya consulta cuál sería la fecha definitiva.

Asesor Jurídico sobre lo anterior responde que la verdad es que no ha computado la fecha.

Concejal Araya consulta si la referida fecha considera la instalación de los surtidores o el proyecto completo.

Asesor Jurídico responde que no considera el proyecto completo sino que sólo comenzar con el servicentro y es un plazo de doscientos días.

Concejal Araya señala entonces que si son doscientos días podría perfectamente pasar el verano y no instalarse.

Asesor Jurídico señala que de verdad no pensaría en que la empresa no se va a instalar en el verano.

Concejal Araya agrega estar preocupado porque si eso pasara, será un desastre para el pueblo de Papudo, para la comuna, para ellos como Concejales, para los que trabajan y se ganan la vida en este pueblo y sería un desastre monumental.

Concejal Fazio agrega que debería plantearse es que lo que le interesa fundamentalmente al Municipio, haciendo abstracción de los plazos, es que por lo menos tengan los elementos para que la cosa funcione, aunque sea muy primitiva.

Asesor Jurídico señala que ya lo conocen y es un tema que pasó de la Secretaria Comunal de Planificación a la asesoría jurídica, a manos de la inspección técnica de la Dom y puntualmente dentro de esta es el Inspector Municipal es quien está a cargo del gestionar este tema y ha mantenido un contacto bastante fluido con él al respecto, de hecho el señalado Inspector ya ha cursado un par de infracciones por el tema de tener el pasto largo y ha mantenido un contacto con la empresa. Agrega que espera que cumpla la empresa dentro del plazo que ellos mismos se dieron.

Dom sobre el tema indica que tiene entendido que si no cumplen hay multa.

Concejal Fazio supone que a pesar del atraso, la importación y lleguen los elementos, que con urgencia comiencen a funcionar con algo y que más o menos den una información al interior del perímetro en cuanto a que se informe que se está haciendo una obra ya que sería bueno que la gente lo entienda desde un comienzo.

Dom señala que el espacio de ahí está bien a salvo, la mantención de los jardines, entonces si comienzan a funcionar los surtidores, ya estaría casi listo.

Concejal Araya señala que espera lo mejor por el bien de Papudo pero de no ser así, es seguro que esto será una cosa muy fea.

Asesor Jurídico agrega que se va a tomar contacto con la empresa y se tratará de gestionar que a lo menos, tengan a alguien cortando el pasto.

Se levanta la sesión ordinaria de concejo municipal siendo las 19:10 horas.

VICTOR FAZIO RIGAZZI
Presidente-Concejal

EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL

RODRIGO REINOSO REINOSO
CONCEJAL

JORGE ARCOS ARENAS
CONCEJAL

BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL

LUIS CORDOVA JORQUERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Sesión Extraordinaria Nº 003 de fecha 27 de Noviembre del 2015